Id. Ministerio: 5600801

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600801
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Lingüística por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11011330 Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmX766NK9CVBAUE9NFRQVBS3CP3	PÁG. 1/9

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Lingüística por la Universidad de Cádiz es un título que se imparte de manera presencial desde su implantación en el curso académico 2013-2014, con una oferta anual de 12 plazas (15 actualmente) de nuevo ingreso.

El programa cuenta con cinco líneas de investigación: Lingüística aplicada; Análisis lingüístico y discursivo; Contacto de lenguas e interculturalidad; Comunicación y aplicaciones tecnológicas de la lingüística; y Psicolingüística, neurolingüística y lingüística clínica.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con una página web (https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/oferta-doctorado/programa-de-doctorado-en-linguistica-8208/) que tiene una estructura clara y bien organizada, agrupando los contenidos de una forma coherente y ordenada. La información que se ofrece es, en general, muy completa y detallada. De todos los ítems de información sobre el programa y su desarrollo operativo únicamente se echa en falta, en el apartado correspondiente (https://escueladoctoral.uca.es/wp-content/uploads/2024/12/Profesorado-adscrito-actualizado.pdf), el CV o, alternativamente, la información sobre publicaciones y proyectos de investigación, de todo el profesorado que participa en la titulación, tanto el perteneciente a la Universidad de Cádiz como el profesorado externo. Debe revisarse enlace relativo a "Convocatorias" (dentro de "Acceso y admisión"), pues no conduce a la información esperable. Sería recomendable que la página web contara con un apartado dedicado a la empleabilidad de la titulación.

A través de la página web, en el apartado correspondiente a "Indicadores y resultados", se proporciona la información de resultados académicos. Sin embargo, no se incluye la información sobre las publicaciones y otras contribuciones científicas (por ejemplo, comunicaciones y presentaciones en congresos y reuniones científicas) derivadas de las tesis doctorales defendidas dentro del programa. También se facilita la información relativa a la satisfacción con el título de los doctorandos, egresados, profesorado y PTGAS, pero falta la relativa al nivel de satisfacción con la titulación por parte de los empleadores.

La página web del programa de doctorado cuenta también con un apartado dedicado a Calidad, que es muy completo, y en el que se encuentra fácilmente la información relativa al SIGC del título y se puede acceder a la memoria verificada y a los resultados de las revisiones realizadas, tanto en los seguimientos como en la renovación de la acreditación. No obstante, sería recomendable que dentro de este apartado de Calidad hubiera un enlace directo a Plan de Mejora de la titulación, de forma que resultara más fácilmente localizable.

Finalmente, el título cuenta con indicadores válidos para conocer el nivel de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. La satisfacción de los estudiantes con esa información a lo largo del periodo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmX766NK9CVBAUE9NFRQVBS3CP3	PÁG. 2/9

es alta (superior a 3,5 sobre 5) y la del PDI, muy alta (superior a 4,5).

Aspectos que deben ser subsanados
Deben proporcionarse en la página web información curricular de todo el profesorado que forma parte del programa (e.g. publicaciones y proyectos de investigación relacionados con la línea de investigación a la que se adscriben).
Debe proporcionarse en la página web información relativa al grado de satisfacción con la titulación de los empleadores.
Debe proporcionarse en la página web información sobre los resultados científicos obtenidos (publicaciones, contribuciones a congresos, etc.) en relación con las tesis doctorales defendidas dentro del programa.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda añadir en la página web de la titulación un apartado dedicado a la empleabilidad.
Se recomienda añadir en la página web un enlace más directo al Plan de Mejora de la titulación, de forma que resulte más fácilmente accesible.
Se recomienda revisar todos los enlaces de la web para asegurarse de que están activos y conducen a la información esperada.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación cuenta con un SIGC que es conforme a la normativa establecida de manera general por la Universidad de Cádiz para todos los programas de doctorado y que comprende ocho procesos. Están adecuadamente identificadas las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, así como la política de calidad y el manual de calidad que rigen todo el sistema y sus diferentes procesos.

La información y las evidencias facilitadas, así como la disponible a través de la página web de la titulación, permiten constatar que el SIGC garantiza de forma satisfactoria la recogida de información para el análisis del título y que los datos y la información que se recaban mediante los procedimientos y mecanismos previstos permiten la revisión y mejora continua del título. No obstante, hay que hacer la salvedad de que para el periodo analizado faltan datos fiables y/o estadísticamente significativos sobre inserción laboral y también que no se han recopilado datos de satisfacción de los empleadores, si bien se explica en el autoinforme que ya está previsto hacerlo para cursos sucesivos.

Las evidencias aportadas permiten constatar, igualmente, que existe en la titulación un plan de mejora actualizado periódicamente, en el cual se recogen todas las acciones de mejora planteadas y se identifican, para cada una de ellas, los responsables, fecha de consecución, temporalización, etc.

Aspectos que deben ser subsanados
Debe obtenerse información fiable, susceptible de ser analizada, sobre el nivel de satisfacción con la titulación por parte de los empleadores.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmX766NK9CVBAUE9NFRQVBS3CP3	PÁG. 3/9

Debe recabarse información fiable y/o indicadores sobre la inserción laboral de los egresados del programa.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño actual del título se corresponde con la última versión de la memoria de verificación, tras la modificación sustancial realizada en el año 2024. Los informes de seguimiento y la propia modificación realizada permiten constatar que se procede a una revisión periódica de la titulación que permite incorporar acciones de mejora.

El programa cuenta con los mecanismos apropiados para garantizar que el perfil de ingreso de los estudiantes es el adecuado. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas anualmente ha sido de 12 (15 en la actualidad), que se han cubierto totalmente o casi durante el periodo analizando, llegando incluso a superarse en algunos casos, de forma que, en términos globales, desde 2019 a 2024 se han ofrecido 60 plazas y se han ocupado 60. La demanda ha estado por encima de la oferta, oscilando entre 25 y 31 solicitudes por año, con un promedio de 28,6 solicitudes por año, lo que puede considerarse un indicador de la sostenibilidad del título. En todo caso, el número de estudiantes de nueva admisión y, en su cómputo global, el de estudiantes matriculados dentro del programa resulta adecuado a las características de la titulación y a su ámbito académico y científico.
Todas las líneas de investigación tienen alumnado matriculado, si bien el porcentaje de estudiantes en cada una de las cinco líneas de investigación no es homogéneo, ya que hay una línea mayoritaria, que es la de Lingüística Aplicada; sin embargo, a partir de los datos y evidencias facilitadas y de la información obtenida en las entrevistas con las diferentes audiencias, se constata claramente que esto no supone un problema para la operatividad del programa y el desequilibro se justifica porque intrínsecamente existe un nivel de demanda diferente entre los distintos campos de la lingüística que abarca el programa.

A partir de la información facilitada en el autoinforme y la existente en la página web de la titulación, se constata que existen los mecanismos adecuados para garantizar la idoneidad de los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión al programa de doctorado.

Finalmente, a partir de la información y las evidencias facilitadas y de la recabada en las entrevistas con las diferentes audiencias se constata que el programa también cuenta con los mecanismos apropiados para el seguimiento de los doctorandos desde su acceso al programa, incluyendo la adecuada supervisión de la tesis doctoral por parte del director o directora y de las actividades formativas previstas. Durante todo el periodo analizado ha habido, además, un nivel de satisfacción muy elevado (en torno a 4 sobre 5) por parte de los doctorandos con el programa de doctorado y muy alto (siempre superior a 4) con la labor de dirección y tutela de la tesis doctoral.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmX766NK9CVBAUE9NFRQVBS3CP3	PÁG. 4/9

Justificación

Tras la última modificación aprobada el número de profesores del programa de doctorado pertenecientes a la Universidad de Cádiz se ha ampliado y todos ellos cumplen con los requisitos establecidos para considerar que tienen experiencia investigadora reconocida. El porcentaje de sexenios vivos ha sido el siguiente: curso 2019-2020 (75%), curso 2020-2021 (73,33%), curso 2021-2022 (86,67%), curso 2022-2023 (93,33%) y curso 2023-2024 (100%), lo que evidencia que, en los dos últimos cursos, más del 90% del PDI tiene un sexenio vivo y acredita su calidad investigadora. Su experiencia investigadora también se constata en el porcentaje de participación como investigadores en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas, que, en los cursos 2019-2020 y 2023-2024, ha alcanzado una notable cota del 70%. Es positiva la participación en el programa de doctorado de profesorado de otras universidades españolas (Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Valencia, Universidad de Santiago de Compostela, etc.) y del extranjero.

Cada una de las cinco líneas de investigación del programa cuenta, al menos, con un proyecto vivo financiado en convocatorias competitivas y el IP es personal académico del Programa de Doctorado. Algunos de estos proyectos, además, son internacionales (entidades financiadoras: DAAD, Alemania; Universidad Heidelberg; Università di Bologna).

El programa cuenta con un amplio número de profesores adscritos y por su especialización investigadora y trayectoria académica cubren adecuadamente las líneas de investigación del programa, contando con la dedicación necesaria para el desarrollo de las labores tanto de dirección de tesis como de realización de las actividades formativas.

La Universidad de Cádiz tiene mecanismos de reconocimiento de la labor docente (tutoría y dirección de tesis) de los profesores del programa dentro de su plan de dedicación académica. La satisfacción global de los doctorandos con la labor del profesorado en la tutela de tesis es muy alta, habiendo estado siempre por encima de 4,11 (sobre 5) en el periodo analizado y alcanzando un máximo de 4,79 en el curso 2022-2023. El promedio quinquenal es de 4,48.

Aunque se constata la participación de expertos internacionales en diferentes aspectos del programa, la titulación no recopila esa información de forma sistemática y estructurada, por lo que no se puede valorar adecuadamente el impacto de esa participación. Se recomienda, por tanto, seguir potenciando tal participación y obtener unos datos fiables y sistemáticos cuyo análisis permita tener en cuenta el nivel de internacionalización en este aspecto con vistas al proceso de mejora continua de la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir fomentando la participación de expertos internacionales en las diferentes actividades del programa y recopilar datos exhaustivos sobre ella que permitan analizar el nivel e impacto de tal participación para el proceso de mejora continua de la titulación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmX766NK9CVBAUE9NFRQVBS3CP3	PÁG. 5/9

Justificación

La titulación cuenta con las infraestructuras generales (bibliotecas, aulas, etc.) y específicas (como los laboratorios de idiomas o las instalaciones del Instituto de Investigación en Lingüística Aplicada) adecuadas para el desarrollo de la formación. Los servicios de apoyo necesarios son prestados de forma apropiada por la Universidad a través de la Escuela de Doctorado.

Durante todo el periodo evaluado el profesorado ha tenido un nivel de satisfacción con la titulación muy alto (superior a 4), mientras que la satisfacción de los estudiantes ha variado entre mínimos de 3,77 y máximos de 4,44, lo que evidencia una buena valoración, aunque sería deseable garantizar una mejora continuada.

A partir de la información facilitada puede constatarse que se cuenta con un número adecuado de pogramas de movilidad en la Universidad en los que pueden participar los estudiantes de la titulación. No obstante, la valoración de los estudiantes sobre los servicios de movilidad ha oscilado en el periodo analizado entre mínimos del 3,31 y máximos del 4,50 (sobre 5), por lo que hay margen para la mejora. Aunque la valoración de los estudiantes que han participado en programas de movilidad es muy alta, sin embargo, el porcentaje de estudiantes que participan en tales programas es muy bajo: el máximo se da en el curso 2020-2021 (3,70%), hay un 1,96% en el curso 2022-2023, y es un 0% en el curso 2019-2020; por lo que resulta conveniente incentivar esa participación.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda analizar las causas de las variaciones en la valoración de los estudiantes de las infraestructuras y recursos de la titulación y acometer las acciones de mejora pertinentes.
Se recomienda analizar las causas de las variaciones en la valoración de los estudiantes de los servicios de movilidad y acometer las acciones de mejora pertinentes.
Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en programas de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

A partir de la información analizada y de las evidencias facilitadas se constata que los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y que se corresponden con el nivel 4 de MECES. La tasa de abandono ha estado siempre por debajo del máximo previsto en la memoria de verificación y es positivo que haya ido en descenso: 15,91% en el curso 2021-2022 y 9,62% en el curso 2022-2023 frente al máximo que se alcanzó en el curso 2019-2020 (16,22%).

El número de tesis defendidas en los últimos años ha sido muy bajo: 2 en el curso 2019/20, 4 en 2020/21, 1 en 2021/22, 1 en 2022/23 y 0 en 2023/24. Los datos más recientes que se han facilitado muestran un incremento de ese número, pero, aun así, resulta muy recomendable continuar con la Acción de Mejora a este respecto que se desarrolló a partir de anterior informe de renovación de la acreditación. El nivel y calidad de las tesis doctorales viene avalado por el porcentaje muy elevado de las que obtienen la mención cum laude y también, en lo referente a

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmX766NK9CVBAUE9NFRQVBS3CP3	PÁG. 6/9

la internacionalización, cabe decir que el porcentaje de tesis con mención internacional es muy alto, alcanzando en el curso 2022-2022 una cota muy significativa del 100%. En cuanto a las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado, las publicaciones resultan adecuadas en número y calidad a la tipología de la titulación. Los datos muestran, por tanto, la solidez del trabajo que tanto los/as doctorandos/as como los investigadores/as de las distintas líneas de investigación han realizado en el periodo analizado.

El análisis del seguimiento de las actividades formativas de los doctorandos se realiza a través de la plataforma "Expediente dinámico doctorado", que permite la supervisión por parte del tutor y/o director asignado. El programa organiza las actividades formativas y obligatorias previstas, de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación.

Los diferentes indicadores de satisfacción de los estudiantes evidencian niveles de satisfacción altos o muy altos (siempre por encima del 3,5 para el periodo analizado), si bien no se observa una tendencia al alza constante, por lo que hay margen para la mejora y se recomienda analizar este aspecto de la titulación dentro del proceso de mejora continuada.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda analizar las causas de las variaciones en la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y, en función de las conclusiones, acometer las acciones de mejora pertinentes
Se recomienda continuar con las acciones de mejoras conducentes a aumentar el número de tesis defendidas dentro del programa.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los servicios de orientación universitaria y laboral son proporcionados en sus aspectos generales a través de la Escuela de Doctorado, si bien se complementan dentro del programa con unas jornadas anuales. Se puede constatar mediante los indicadores obtenidos que la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación laboral se encuentra en niveles medios-altos o altos para el periodo analizado (siempre por encima del 3,1), si bien no hay una tendencia clara al alza, lo que indica que hay margen para la mejora, por lo que se recomienda profundizar en el análisis de este aspecto de la titulación dentro del proceso de mejora continua ya iniciado. Según se desprende de la información recabada en las entrevistas con las diferentes audiencias, la orientación académica se presta de forma más personalizada a cada estudiante por parte de los tutores y directores de tesis, con una valoración positiva de este aspecto por parte del estudiantado (siempre por encima del 4,1).

A partir de la información y las evidencias facilitadas se constata que no se cuenta con indicadores apropiados para analizar de forma adecuada la inserción laboral de los egresados del programa, lo que impide que la titulación pueda realizar un análisis adecuado al respecto. En la audiencia con empleadores, estos manifestaron su satisfacción con la formación de los egresados del programa; sin embargo, tampoco en este aspecto la titulación puede valorar de forma adecuada y estadísticamente significativa el nivel de satisfacción de los empleadores con el

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmX766NK9CVBAUE9NFRQVBS3CP3	PÁG. 7/9

perfil del título, al no haber estado contemplado hasta ahora este ítem entre los indicadores de satisfacción. Todo esto repercute en que no se lleve a cabo un análisis detallado de los perfiles de egreso de la titulación, por lo que resulta necesario solventar esta carencia.

Tanto la información recabada en las reuniones con las diferentes audiencias como los indicadores existentes, permiten constatar un nivel de satisfacción alto con el programa por parte de los egresados, que, según los indicadores, ha oscilado entre el 4 y el 5 (sobre 5) para el periodo analizado.

Asimismo, según queda plasmado en el autoinforme, se ha analizado adecuadamente la sostenibilidad del título, a partir de la demanda existente, los recursos disponibles y la formación alcanzada por los egresados.

Aspectos que deben ser subsanados
Debe analizarse la inserción laboral de los egresados del programa en base a indicadores fiables y utilizar los resultados para el proceso de mejora continua de la titulación.
Debe analizarse el nivel de satisfacción con la titulación por parte de los empleadores y tenerlo en cuenta en el proceso de mejora continua de la titulación.
Debe llevarse a cabo un análisis detallado de los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda analizar los posibles elementos de mejora en los servicios de orientación universitaria y laboral y llevar a cabo las acciones apropiadas para incrementar el nivel de satisfacción con ellos por parte de los estudiantes.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmX766NK9CVBAUE9NFRQVBS3CP3	PÁG. 8/9

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmX766NK9CVBAUE9NFRQVBS3CP3	PÁG. 9/9